

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° : E-1397/2009 /**

**COLINA, 03 de septiembre de 2009**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1271/2009 de fecha 18 de agosto de 2009 que adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Implementación de Sistema Eléctrico en Exterior de Carpa Monumental para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-75-LE09; Memorandum N° 370/09 de fecha 02 de septiembre de 2009 de la Asesora Jurídica, mediante el cual remite Contrato de Ejecución de Obras suscrito con CHILECTRA S.A., de fecha 18 de agosto de 2009; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Ejecución de Obras de fecha 18 de agosto de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez con la **CHILECTRA S.A.**, representada por don Esteban Alfredo Wilkendorf Schwarzenberg, para la ejecución del proyecto denominado "**Implementación de Sistema Eléctrico en Exterior de Carpa Monumental para las Fiestas Patrias en Colina**" ID-2686-75-LE09 .

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la Unidad de Fiscalización de Alumbrado Público, la que actuará como Inspección Técnica.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la empresa deberá extender una boleta de garantía bancaria a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 5% del monto total contratado, con una vigencia hasta el 02 de diciembre de 2009..

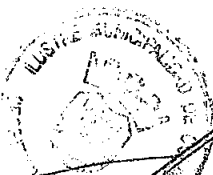
4.- El precio a pagar por la ejecución de obras, será la suma de \$ 9.929.143.- (nueve millones novecientos veintinueve mil ciento cuarenta y tres pesos), más IVA.

5.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.999.001 denominado "Otros Arriendos" del presupuesto municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION**

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Fiscalización de Alumbrado Público
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo.